

VISTO:

Que se hace necesario retribuir las funciones desempeñadas por la Prof. Isabel Manassero como Directora de la Escuela de Bibliotecología, para equiparar a una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Manassero fue designada como Directora de la Escuela de Bibliotecología, por el período 1º de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Octubre de 2018, según RHCD N° 462/2016;

Que se hace necesario disponer se abone a la mencionada docente el monto equivalente a un cargo de Profesor Titular simple;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone a la **Profesora María Isabel MANASSERO**, legajo 32743, el importe bruto de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con cero centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones de Directora de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Octubre de 2018.**

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el Art. 1º a Inciso I -Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **26 OCT 2016**

RESOLUCIÓN N°: 1369
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES